

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2025

Señores

Comisión Nacional de Valores

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Señores

Mercado Abierto Electrónico S.A.

San Martín

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 de agosto de 2025.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. ("BYMA") y al Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de **Puente Hnos. S.A.** (la "Sociedad") y en cumplimiento a lo requerido por la normativa aplicable.

Al respecto, se adjunta como **Anexo I** una la síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Tomás González Sabathíe
Puente Hnos. S.A.
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado

ANEXO I

**SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE PUENTE HNOS. S.A. DEL 20 DE AGOSTO DE 2025**

1º) *Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.* Se resolvió por unanimidad que el Sr. Marcos Ernst Wentzel – en su carácter de representante legal del accionista de los accionistas Puente Participations S.A. (antes, Bifury S.A.) y Puente Holding Limited - suscriba el acta de la presente Asamblea

2º) *Desafectación de la reserva facultativa. Distribución de dividendos.* Se resolvió por unanimidad: (i) desafectar totalmente la Reserva Facultativa en la suma bruta de \$3.783.058.314 (Pesos tres mil setecientos ochenta y tres millones cincuenta y ocho mil trescientos catorce) equivalente según Tipo de Cambio Aplicable a U\$S 2.926.931 (Dólares Estadounidenses dos millones novecientos veintiséis mil novecientos treinta y uno); (ii) distribuir en carácter de dividendos en especie, en proporción a la tenencia de cada uno de los accionistas: (a) Puente Holding Limited por un total neto de impuestos de U\$S 2.573.150 (Dólares Estadounidenses dos millones quinientos setenta y tres mil ciento cincuenta) mediante la entrega de Letras del Gobierno de Estados Unidos de América (T-Bills): (i) ISIN US912797RF64, valor nominal 1.000.000, a un precio de U\$S 0,965960; (ii) ISIN US912797RK59, valor nominal 795.000, a un precio de U\$S 0,984791860895302; (iii) ISIN US912797QD26, valor nominal 847.000, a un precio de U\$S 0,973176470588235 y (b) Puente Participations S.A. por un total neto de impuestos de U\$S 148.896 (Dólares Estadounidenses ciento cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y seis) mediante la entrega de Letras del Gobierno de Estados Unidos de América (T-Bills): (i) ISIN US912797QD26, valor nominal 153.000, a un precio de U\$S 0,973176470588235, (iii) que el impuesto total a ingresar asciende a la suma de U\$S 204.885 (Dólares Estadounidenses doscientos cuatro mil ochocientos ochenta y cinco) el cual convertido al Tipo de Cambio Aplicable asciende a la suma de \$264.814.082 (Pesos doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos catorce mil ochenta y dos) y sea retenido del pago del dividendo en proporción a las tenencias accionarias de cada accionista, (iv) aprobar la puesta a disposición y efectivo pago en especie de los dividendos aprobados en (ii) dentro de los cinco días hábiles de celebrada esta Asamblea.

PUENTE

desde 1915
Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales

3°) Otorgamiento de autorizaciones. Por unanimidad se resolvió autorizar a los Sres. Marcelo Pedro Barreyro, Hernán Da Silva Artero, Bautista Lau Alberdi, Belén Boselli, Yamila Leguizamón y/o Tomás González Sabathié, para que de manera separada e indistinta puedan realizar los trámites que resulten necesarios y/o convenientes a fin de registrar, comunicar y/u obtener la conformidad administrativa respecto de las decisiones previamente ante el Registro Público, la CNV, el BYMA a través de la BCBA y/o el MAE y/o cualquier otra autoridad administrativa, mercado y o entidad que corresponda pudiendo firmar a tal efecto todo tipo de documentos, comunicaciones, declaraciones juradas y quedando especialmente facultados para suscribir toda la documentación y dictámenes pertinentes, publicar edictos, contestar vistas, aceptar modificaciones que fueren requeridas por el organismo de contralor, y realizar demás actos que resulten necesarios a tal fin.

Tomás González Sabathié

Puente Hnos. S.A.

Responsable Titular de Relaciones con el Mercado